



Limitaron los beneficios para la FIFA en la LIF 2026

Garantía Fiscal para el Mundial 2026, fue firmada por Peña Nieto

Sebastián Díaz Mora

sebastian.diaz@eleconomista.mx

La Garantía Gubernamental para otorgar exenciones generales de impuestos federales y locales a la FIFA y demás actores involucrados en la organización de la Copa Mundial de Fútbol 2026 fue firmada por el gobierno de Enrique Peña Nieto en enero del 2018, aclaró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Garantía, que aplica no sólo para la FIFA sino para sus subsidiarias, asociaciones, miembros, proveedores, contratistas, personas físicas y cualquier tercero relacionado con la organización del Mundial, otorgaba exenciones generales de impuestos federales y locales, además de que elimina procesos de control y administrativos hasta el 2028.

Hacienda señaló que el gobierno actual de la presidenta Claudia Sheinbaum limitó los beneficios fiscales amplios y de alcance general otorgados originalmente, esto me-

diante la norma habilitante incluida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026.

“Actualmente, los beneficios solo aplican a los sujetos directamente involucrados en la organización y celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, consistentes en la liberación de ciertas obligaciones formales, de pago, traslado, retención, recaudación y enero previstas en las leyes fiscales”, explicó.

En tanto que aquellas contrapartes no incluidas directamente en la norma habilitante que participen en juegos y eventos en territorio nacional, sí deberán pagar Impuesto sobre la Renta (ISR).

“Estos límites a la aplicación de la Garantía Gubernamental se lograron a través de acuerdos, sin que fuera necesario algún litigio o medio de controversia”, añadió la dependencia liderada por Édgar Amador.

La secretaría igualmente aclaró que, desde el inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, ha sostenido mesas de trabajo con la FIFA y FEMEXFUT en coordinación con otras autoridades.